



Referencia:	<b>2023/8K/SESPLE</b>
Procedimiento:	<b>Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno</b>
<b>SECRETARÍA</b>	

## **SESIÓN CONSTITUTIVA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023.**

En la villa de Mazarrón y en salón de actos de las Casas Consistoriales, siendo las once horas del día 17 de junio de 2023, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores/as que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Constitutiva del Pleno de este Ayuntamiento.

### **ASISTENTES:**

Dña. Alicia Jiménez Hernández  
D. Diego Hernández Martínez  
Dña. Catalina Celdrán Esparza  
D. Ginés Carvajal Méndez  
D. Ginés Vivancos Rodríguez  
Dña. Carmen Magdalena Espejo Molina  
Dña. Antonia Sáez Jiménez  
D. Juan Antonio García Ortiz  
D. Ginés Campillo Méndez  
Dña. Silvia García Zamora  
D. Jorge Durán González  
Dña. Ana Ruiz Menchón  
D. Juan Carlos López Moreno  
D. Tomás Ureña Aznar  
D. Gaspar Miras Lorente  
Dña. María del Carmen Navarro Paredes  
D. Miguel Ángel Peña Martínez  
Dña. María Isabel Carrillo Vivancos  
D. Andrés Aznar Méndez  
Dña. Silvana Elisabetta Buxton  
D. Carlos Corvalán Roldán  
D. Jesús López López

Secretario General

-----

\* Enlace al punto único del orden del día: <https://youtu.be/xNPwP-GbTVQ?t=327>

-----

Abierto el acto por el Sr. Secretario General, se pasó a conocer el asunto único incluido en el orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **Asunto único. SECRETARÍA.**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670670434774012 en <a href="https://sede.mazarron.es">https://sede.mazarron.es</a>
--



**Referencia: 2023/8K/SESPLE.**

Constitución de la nueva Corporación Municipal.

Sr. Secretario General: Buenos días, se abre la sesión extraordinaria de constitución de la Corporación y elección de Alcalde-Presidente, el Ilmo. Ayuntamiento de Mazarrón, este acto se va a desarrollar siguiendo el orden establecido en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica, 5/1985, del Régimen Electoral General, y el orden va a ser el siguiente:

- 1º Constitución de la Mesa de Edad.
- 2º Comprobación de Credenciales.
- 3º Juramento o promesa de los concejales.
- 4º Declaración de constitución de la Corporación.
- 5º Elección del Alcalde-Presidente.
- 6º Juramento o promesa del Alcalde electo.

Comenzamos con el primero de los puntos, la constitución de la mesa de edad, brevemente señalar que la normativa reguladora de este acto, se encuentra recogida, como ya hemos dicho en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en concreto en el artículo 195, que señala lo siguiente:

*“Art. 195.*

*1. Las corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones (...).*

*2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.*

*3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona (...).*

Examinadas las credenciales aportadas a este Ayuntamiento con los concejales electos, corresponde formar parte de la Mesa de Edad, que presidirá este acto a Dña. Silvana Elisabetta Buxton, concejala electa de mayor edad (Presidenta), y a Dña. María Isabel Carrillo Vivancos, concejala electa de menor edad (Vocal), que se sientan a mi derecha.

Bueno estando ambas concejalas presentes se constituye la Mesa de Edad, siendo Secretario el que les está hablando, que es el Secretario de la Corporación.

El segundo punto es la comprobación de credenciales. Se han comprobado por la Secretaría General las credenciales y acreditación de personalidad de todos los concejales, que son los siguientes:

- Dña. Alicia Jiménez Hernández.
- D. Diego Hernández Martínez.
- Dña. Catalina Celdrán Esparza.
- D. Ginés Carvajal Méndez.
- D. Ginés Vivancos Rodríguez.
- Dña. Carmen Magdalena Espejo Molina.
- Dña. Antonia Sáez Jiménez.
- D. Juan Antonio García Ortiz.
- D. Ginés Campillo Méndez.
- Dña. Silvia García Zamora.
- D. Jorge Durán González.
- Dña. Ana Ruiz Menchón.
- D. Juan Carlos López Moreno.
- D. Tomás Ureña Aznar.
- D. Gaspar Miras Lorente.



- Dña. María del Carmen Navarro Paredes.
- D. Miguel Ángel Peña Martínez.
- Dña. María Isabel Carrillo Vivancos.
- D. Andrés Aznar Méndez.
- Dña. Silvana Elisabetta Buxton.
- D. Carlos Corvalán Roldán.

El tercer punto es el juramento o promesa de los concejales, tienen la Constitución y voy a ir nombrando ahora a cada uno de los concejales.

Señalar brevemente que la normativa que regula este acto está en el artículo 108.8 de la ya mencionada Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que señala:

*“En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o reglamentos respectivos”.*

Vamos en consecuencia a proceder al llamamiento de los concejales, que se va a realizar en el orden de los mismos en su lista electoral y comenzando por la lista más votada, iniciamos el juramento o promesa (el orden los concejales es el mismo que el contemplado anteriormente).

Una vez que han prestado juramento o promesa los concejales, pasamos al cuarto punto que es la declaración de constitución de la Corporación.

Todos los concejales han tomado posesión de su cargo, han prestado el preceptivo juramento o promesa, y han presentado la declaración de bienes y actividades, se han cumplido todos los requisitos legales, por tanto queda legalmente constituida la Corporación municipal.

El punto quinto es ya la elección de Alcalde-Presidente. Brevemente señalar como se ha señalado en los puntos anteriores, la normativa que lo regula, la normativa es la misma la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en concreto el artículo 196, que señala lo siguiente:

*“En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:*

*a) Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas.*

*b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos es proclamado electo.*

*c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio (...).”*

Bien, tienen todos los concejales, en su sitio, un sobre y una papeleta con los cabezas de lista, tienen también un bolígrafo, procede ahora marcar con una “x” al candidato que deseen, ruego procedan a marcar la misma.

¿Han marcado todos, la papeleta?, ¿sí?

Voy a proceder al llamamiento por el mismo orden, para que el voto, al ser secreto, sea depositado en la urna, procedo a dicho llamamiento.

Habiendo votado todos los concejales, se procede al recuento de votos.

Efectuada la votación el resultado es el siguiente:

Dña. Alicia Jiménez Hernández. 8 votos.

D. Ginés Campillo Méndez. 12 votos.

D. Carlos Corvalán Roldán. 1 voto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 195.b Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos, queda



proclamado Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Mazarrón, D. Ginés Campillo Méndez.

Pasamos al punto número seis, y lo que procede es el juramento o promesa del Alcalde electo.

Señoría sírvase presta el juramento o promesa previsto en la legislación vigente.

Realizado el juramento, la Sra. Presidente de la Mesa (Dña. Silvana Elisabetta Buxton), le hace entrega de los atributos de su cargo (bastón de mando, colgante y pin), pasando D. Ginés Campillo Méndez a ocupar la Presidencia y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente, hará entrega a los concejales de las insignias protocolarias. Voy a nombrar en el mismo orden que anteriormente.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente:

Muy buenos días a todos, muchísimas gracias por acompañarnos en esta sesión de investidura de esta nueva legislatura, ahora que están todas las piezas en el lugar que les corresponde, quiero comenzar esta nueva andadura, esta nueva legislatura, con unas palabras de un francés, que además las oí precisamente en una investidura aquí, de Guy Mollet, las voy a cambiar un poco para adaptarlas a mis circunstancias, decía que el pacto es el arte de llevar el pie derecho en el zapato izquierdo, sin que te salgan callos, UIDM, mi partido, lleva desde 2011 aplicándose ese refrán, porque siempre ha tenido que ponerse el pie derecho en el zapato izquierdo, hemos sido ejemplo, por eso quiero acordarme y quiero recordar aquí esta mañana, a todos los concejales que han formado parte de UIDM desde el inicio, a Matilde Blázquez, Isidro Coy, María Consuelo Encarnación, Conchi y José María, también, desde luego, los que forman parte de esta nueva Corporación, pero también es justo recordar a los que han pasado por las distintas corporaciones, que han gobernado conmigo, especialmente los que no están aquí hoy en día, como pueden ser Pepe Gómez o Paco García.

Me gustaría también darles las gracias, a quienes durante estos cuatro años, complicados, muy complicados, durante dos años hemos tenido una pandemia mundial que nos ha afectado a todos, pero hemos estado todos juntos y hemos conseguido salir yo creo que exitosos, hay que darles las gracias a todos los concejales de la Corporación, a los funcionarios, empresas que han tenido relaciones con el Ayuntamiento, a todos los mazarroneros y a todas las empresas de Mazarrón que nos ayudado precisamente en ese difícil momento. También quiero dar las gracias a los compañeros de la pasada Corporación que no siguen en esta, especialmente a Salvador Sánchez Yepes, porque para fue un digno rival en este salón de plenos, y especialmente también, desde luego, a Fran, a Plácida y a Raquel, Marisol también se merece un nombramiento en estas palabras porque ha demostrado tener medida, a pesar de todo, y saber dónde tiene que estar.

Evidentemente lo que tenemos que hacer es mirar al frente, tenemos que construir un Mazarrón mejor, tiene que ser absolutamente entre todos, entre todos los que estamos aquí, no solamente el equipo de gobierno, todos somos servidores públicos, un concejal, da igual que sea del equipo de gobierno que de la oposición, está obligado a servir a su pueblo, no a servirnos del cargo, hay que ser ejemplares precisamente en estos momentos donde la dificultad nos obliga a dar ejemplo ante todo el mundo, esa va a ser la máxima de esta legislatura por mi parte, y desde luego tengo que alentar a los nuevos concejales, que no tienen experiencia en estas lides, que van a estar totalmente arropados por un gran equipo y que nunca van a estar solos.

Pero tampoco me quiero olvidar del Alcalde saliente, Gaspar Miras, creo que hemos sido ejemplo de buena relación, de tener sensatez, de tener sentido común, de anteponer los intereses del pueblo de Mazarrón por encima del de los partidos, y así tiene que seguir siendo durante esta legislatura, por parte de este equipo de gobierno, y ya hablo en nombre



del equipo de gobierno, y se lo digo absolutamente a todos los mazarroneros estamos a vuestra entera disposición, porque para eso nos habéis elegido.

Muchísimas gracias a todos los que habéis hecho posible, no solamente durante la campaña electoral, no solamente durante esos quince duros días, que hemos vivido todos los partidos, no solamente el mío, desde luego, pero que los míos han hecho que esto sea así, muchísimas gracias a todos los que nos han dado el apoyo, para que esto sea una realidad, muchas gracias, y aquí estamos para lo que haga falta. Que sea una buena legislatura, prospera y positiva para el municipio de Mazarrón. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de El Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las once horas y treinta y seis minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.-

Visto bueno